

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD. CONTR-2024/1212034

Acta 1

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 13:05 horas del día 11 de abril de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2024/1212034 del contrato de servicios denominado “Servicio para la elaboración y gestión de la estrategia de redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud”, con presupuesto de licitación de CUARENTA Y SEIS SETECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (46.706,86 €), IVA excluido, siendo el importe total del contrato, IVA incluido (21 %), CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (56.515,30 €),

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre único electrónico así como, si procede, admisión definitiva licitadores y, en su caso, evaluación y clasificación proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

- 1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
- 2.- Ricardo Rodríguez García, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos.
- 3.- Encarnación López de Garayo Salcedo, Técnico Superior del Servicio de Personal y Administración Gral.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SI-REC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con las licitaciones presentadas dentro de plazo, hasta las 13:00 horas del día 11 de abril de 2025 se han presentado las siguientes ofertas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	24/04/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	JORGE PEREZ CAÑETE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8VUG5T7V7AHAM4RSU2RH4E9B	PÁG. 1/3	

Nombre licitador	N.I.F.	N.º de sobres
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES S.L.	B06951750	1
ANDUFOTO AUDIOVISUAL GROUP S.L.	B23702137	1
APLICACIONES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DEL SUR SL	B56033228	1
AZAHARA DE COMUNICACIONES SA	A14702831	1
BIA3 CONSULTORES SL	B02959476	1
BOXPMO PROJECTS SL	B90119256	1
DIALOGA CONSULTORES SL	B91948463	1
EMPREMEDIA S.L	B90202359	1
FDDEQUIS COMUNICACION SL	B16899817	1
GAP PRODUCCIONES CINE VIDEO TELEVISION Y PUBLICIDAD SL	B92050681	1
GOOD MONDAY SL	B21596929	1
IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S.L.	B91446922	1
JAVIER SANCHEZ BADIA	26810647F	1
KATIBU S. COOP. AND_	F93611887	1
KENI BEACH SOCIEDAD LIMITADA	B02957314	1
MORATALLISTA SL	B42620997	1
OVERANT INTERNET SL	B54303169	1
SPERTORIA SOCIEDAD LIMITADA	B90080938	1

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre único electrónico de la empresa admitida y se analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a sus datos básicos, apreciando el Órgano Gestor del Contrato que la documentación es conforme a la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) admitiéndose todas las ofertas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	24/04/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	JORGE PEREZ CAÑETE		
VERIFICACIÓN	Pk2im8VUG5T7V7AHHAM4RSU2RH4E9B	PÁG. 2/3	

A continuación, en relación a los parámetros objetivos recogidos en el Anexo I apartado 7, se observa que las ofertas de las licitadoras DIALOGA CONSULTORES S.L., IMAGINA ANDALUCIA EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD S.L. y EMPREMEDIA S.L. incurren en valores anormalmente bajos y se procede a requerirles para que en el plazo máximo de cinco días, justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Jorge Pérez Cañete

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS
Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fdo: Ricardo Rodríguez García

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE
PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Encarnación López de Garayo Salcedo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO	24/04/2025	
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
	JORGE PEREZ CAÑETE		
VERIFICACIÓN	Pk2im8VUG5T7V7AHHAM4RSU2RH4E9B	PÁG. 3/3	